

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CALIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ibagué, 11 de mayo del 2023

Señor
ANONIMO
Ciudad

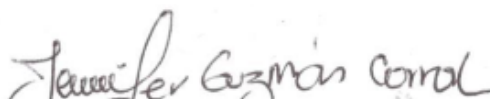
Asunto: Notificación por Aviso – Respuesta a su Petición Radicado Interno N° 2023-033927 de 2023-05-04

Respetado Señor:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el OFICIO 025776 de 10-05-2023, mediante el cual la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, Dirección de Salud Pública, dio respuesta de fondo a Petición Radicado Interno 033927 de 2023-05-04.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la Página Web de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en cartelera visible al público de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, ubicada en la Avenida 15 N° 6-67, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Cordial Saludo,



YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL
Directora Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué

Proyectó: M. Daniela Infante Gómez.



Avenida 15 N° 6 - 67
salud@ibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD
1630-2023 -025776

Ibagué, 10 de mayo del 2023

Señora

MARIANA MILLAN MENESES

Asunto: Respuesta PQRD presentada a la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué el día 04 de mayo de 2023 radicado 2023-033927.

Respetada Sra. Mariana reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal "IBAGUE VIBRA" y de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal.

En atención a su solicitud presentada y teniendo en cuenta las competencias dadas por la Ley 715 del 2001 y Decreto 780 del 2016, a las entidades territoriales y municipales, en cuanto a la gestión, supervisión, seguimiento y vigilancia del sistema de salud y acceso a la prestación de los servicios de salud, para la jurisdicción, comedidamente me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría de Salud Municipal de Ibagué a través de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad, se realizó gestión a su petición solicitando cita para procedimiento de Nasolaringoscopia en Clínica Avidanti la cual fue asignada para el 22 de mayo a las 9:00 a.m., cita de la cual no se ha podido notificar debido a que no aportó en el PQRS un número al cual comunicarle.

Reiteramos nuestra disposición en apoyar la gestión en relación a los inconvenientes que se presenten en la prestación de los servicios de salud.

YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL
Directora Prestaciones de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué

Proyectó: M. Daniela Infante Gómez.



Calle 15 N° 6-67 Centro
Código Postal 730006
calidad.servicios@ibague.gov.co



www.ibagué.gov.co